



0001

Escritura Número:

2014	17	01	62	P04974
------	----	----	----	--------

F:

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOGAL  
MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

**CAPITAL ANTERIOR: USD \$ 400.00**

**AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 40.000.00**

**CAPITAL ACTUAL: USD \$ 40.400.00**

**(DI: 2; +1 COPIAS)**

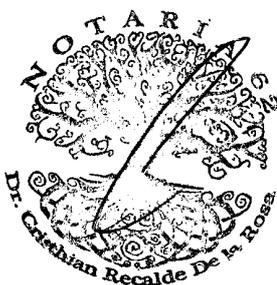
**F.E.**

Aum\_Cap\_DOGAL

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIECINUEVE ( 19 ) DE DICIEMBRE** del dos mil catorce, ante mí, doctor Cristhian Recalde De la Rosa, Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, comparece la señora **Isabel Patricia Domínguez Larrea**, en su calidad de Gerente General de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta como habilitante; y, me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de la que conste la

*Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito*

1



PM= 1213/23 - 04 - 2010.

siguiente de aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la Compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora Isabel Patricia Domínguez Larrea, en su calidad de Gerente General de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la Compañía, reunida el día dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014), cuya copia se adjunta como habilitante. La compareciente es mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de marzo del dos mil diez, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas Mera, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y tres de abril del dos mil diez **DOS PUNTO DOS.-** La Junta General Extraordinaria Universal de los Socios de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., celebrada con fecha dieciocho (18) de diciembre de dos mil catorce (2014) (adjunta como documento habilitante), resolvió aumentar el capital social de la compañía, mediante la emisión de nuevas participaciones por un valor de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 40.000,00), cantidad que será tomada capitalizando las

/

reservas de la cuenta singularizada como aporte a futura capitalización, a prorrata de la participación social de cada socio.

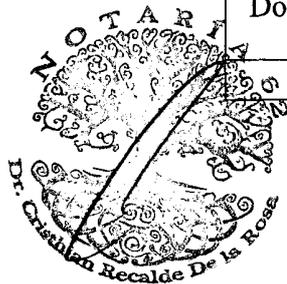
0002

**CLÁUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antecedentes expuestos, la compareciente en su calidad antes invocada y en cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de los Socios antes referida, se procede a:

**TRES PUNTO UNO.-** Aumentar el capital social suscrito de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., en el valor de Cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 40.000,00), mediante la emisión de nuevas participaciones, aumento que se realiza capitalizando las reservas de la cuenta singularizada como aporte a futura capitalización, a prorrata de la participación social de cada socio.

**TRES PUNTO DOS.-** El capital total suscrito y pagado de la compañía después del aumento de capital asciende a la suma de Cuarenta mil cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$. 40.400,00), dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$. 1,00), de valor nominal cada una. La conformación de participaciones luego del aumento de capital es la siguiente: \*\*\*\*\*

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PAGO DEL AUMENTO CON RESERVAS	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	PORCENTAJE
Jorge Vicente Domínguez Chiriboga	200	20.000,00	20.200,00	50%
Isabel Patricia Domínguez Larrea	200	20.000,00	20.200,00	50%
<b>TOTAL</b>	<b>400</b>	<b>40.000,00</b>	<b>40.400,00</b>	<b>100,00%</b>



**CLÁUSULA CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**

Conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de los Socios, ya referida, la compareciente procede a reformar el artículo Quinto del estatuto social de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., el mismo que tendrá el siguiente texto: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO. El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.400,00), dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una". **CLÁUSULA QUINTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La señora Isabel Patricia Domínguez Larrea, en su calidad de Gerente General de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., por los derechos que representa, declara bajo juramento que la compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni a ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Galarza Ramírez afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número doce mil novecientos dos (12902). Para su otorgamiento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leída a la



0003

compareciente por mí el Notario, se ratifica en el total contenido y firma junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Isabel Patricia Domínguez Larrea

c.c. 171597560-1

DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA.

RUC: 1792260418001

El Notario



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171597560-1

APELLIDOS Y NOMBRES  
 DOMÍNGUEZ LARREA  
 ISABEL PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
 PICHINCHA  
 QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1982-04-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA  
 RODRIGO LEONARDO  
 GALARZA RAMÍREZ

INSTRUMENTO DE PROTECCIÓN LABORAL  
 SUPERIOR NO AGROINDUSTRIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 DOMÍNGUEZ JORGE VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LARREA PATRICIA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 QUITO  
 2013-01-02

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-01-02

*Patricia Domínguez*

*Patricia Domínguez*

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0186 1715975601

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 DOMÍNGUEZ LARREA ISABEL PATRICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	KENNEDY	
QUITO		1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

*María Fernanda Drouot*  
 PRESIDENTA DE LA JUNTA

Quito, 26 de abril del 2014

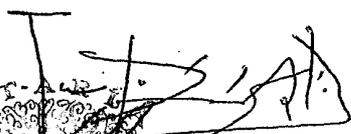
Señora  
**ISABEL PATRICIA DOMÍNGUEZ LARREA**  
Presente.-

De mi consideración:

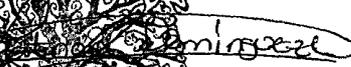
Por medio de la presente tengo la satisfacción de comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de los socios de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA, reunida el día sábado 26 de abril del 2014, decidió elegir a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de cuatro años. En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y Ud. tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la Compañía, en especial las previstas en el artículo vigésimo quinto del mismo. En caso de ausencia, falta o impedimento suyo, de manera temporal o definitiva, será subrogada con plenitud de atribuciones por el Presidente.

DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 23 de marzo del 2010, ante el notario trigésimo séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 23 de abril del 2010.

Atentamente,

  
Jorge Vicente Dominguez Chiriboga

En Quito a 26 abril del 2014, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA. y prometo desempeñarme de conformidad con la ley y el estatuto social de la Compañía.

  
Isabel Patricia Dominguez Larrea.





REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8013
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	26/04/2014
FECHA ACEPTACION:	26/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOGAL MULTISERVICIOS CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1715975601	DOMINGUEZ LARREA ISABEL PATRICIA	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1213 DEL 23/04/2010 NOT TRIGESIMO SEPTIMO DEL 23/03/2010 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL



Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en UNA foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito

19 DIC. 2014

Página 1 de 1

Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

N° 0650216



## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792260418001  
**RAZON SOCIAL:** DOGAL MULTISERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA  
**NOMBRE COMERCIAL:** DOGAL MULTISERVICIOS  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** DOMINGUEZ LARREA ISABEL PATRICIA  
**CONTADOR:** CAICEDO PENAFIEL JAIME FERNANDO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	23/04/2010	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	23/04/2010
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	14/07/2010	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	17/12/2014

### ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS.

### DOMICILIO TRIBUTARIO:

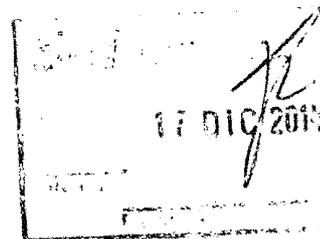
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PONCIANO ALTO Calle: JUAN BARREZUETA  
 Número: N75-124 Intersección: JONATAS SAENZ Edificio: CAROLINA 2002 Piso: 3 Oficina: 3 Referencia ubicación: FRENTE  
 A LA FABRICA LA SUIZA Telefono Trabajo: 022803071 Celular: 0998242836 Email: dogalmultiservicios@gmail.com

### DOMICILIO ESPECIAL:

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 002	<b>ABIERTOS:</b>	2
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 91 PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



  
**FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se  
 derivan de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

Usuario: 0990101008

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 17/12/2014 08:13:22



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 1792260418001  
**RAZON SOCIAL:** DOGAL MULTISERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** DOGAL MULTISERVICIOS **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

PRODUCCION, TRATAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS AFINES Y COMPLEMENTARIOS DE PETROLEO.  
VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: PONCIANO ALTO Calle: JUAN BARREZUETA Número: N75-124 Intersección: JONATAS SAENZ Referencia: FRENTE A LA FABRICA LA SUIZA Edificio: CAROLINA 2002 Piso: 3 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 022803071 Celular: 0998242836 Email: dogalmultiservicios@gmail.com

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 14/07/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** DOGAL MULTISERVICIOS **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

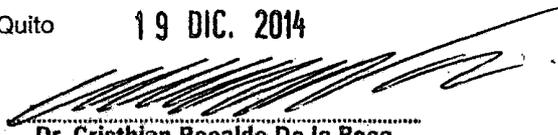
PRODUCCION, TRATAMIENTO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODA CLASE DE LUBRICANTES Y PRODUCTOS AFINES Y COMPLEMENTARIOS DE PETROLEO.  
VENTA DE LLANTAS Y REPUESTOS.  
SERVICIO DE LAVADO, VULCANIZADO Y LUBRICACION DE VEHICULOS.  
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS DE CONFITERIA Y ADMINISTRACION DE LOCALES.

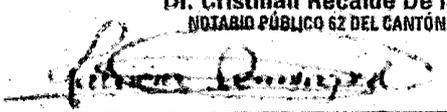
**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: LA CONCORDIA Parroquia: LA CONCORDIA Referencia: A 150 M. DEL PUENTE ANTES DE MONTERREY Carretero: VIA A MONTERREY Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 023853036 Celular: 0994758380

Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante(s) en DOS foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me fue exhibido y que devuelvo al interesado.

Quito 19 DIC. 2014

  
Dr. Cristhian Recalde De la Rosa  
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO

  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva de acuerdo al Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC.

**Lugar de emisión:** QUITOPAEZ N22-57 Y

**Fecha y hora:** 17/12/2014 08:13:22



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA.**

0006

En Quito DM., a los 18 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 10.00 horas, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los señores socios de la compañía DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA., en el local social ubicado en el Edificio Carolina 2002, en las calles Juan Barrezueta No. N75-124 y Jonatas Saenz, de esta ciudad de Quito; por voluntad expresa de los señores socios, la Junta se constituye con el carácter de Universal. Preside la Junta el señor Jorge Vicente Domínguez Chiriboga, y como Secretario Ad-Hoc actúa el señor Juan Carlos Galarza Ramírez.

La Presidencia solicita al Secretario que verifique la asistencia legal, a efectos de constatar el quórum. Por Secretaría se forma la lista de los asistentes, a saber:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	Acciones	%
Jorge Vicente Domínguez Chiriboga	\$200,00	\$200,00	200	50 %
Isabel Patricia Domínguez Larrea	\$200,00	\$200,00	200	50%
Total	\$400	\$400	400	100

La presidencia declara instalada la Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal por disposición de los señores socios y por haberse constatado el quórum de ley, y dispone que por Secretaría se proceda a dar lectura al orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL**
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

Aprobado el orden del día, se pasa a tratar el mismo:

**Sobre el punto uno:** Toma la palabra la señora Isabel Patricia Domínguez Larrea, y manifiesta a la Junta de socios la necesidad de aumentar el capital social a fin de mejorar el flujo de la compañía, por lo que propone que dicho aumento de capital se realice con la emisión de nuevas participaciones, por la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.000,00), con lo cual el capital social de la compañía quedaría establecido en CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.400,00); valor para el aumento que será tomado de la cuenta de



reservas, registrada como aporte a futura capitalización, a prorrata de la participación social de cada socio.

La propuesta de la Gerente General es aceptada por la Junta General de socios, quienes de manera unánime resuelven aumentar el capital social en un monto de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.000,00) hasta llegar a un capital social aumentado de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.400,00), mediante la emisión de nuevas participaciones; capitalizando para el efecto las reservas de la cuenta singularizada como aporte a futura capitalización; con todo lo cual los socios unánimemente aprueban el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como el pago del mismo:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PAGO DEL AUMENTO CON RESERVAS	CAPITAL SOCIAL AUMENTADO	PORCENTAJE
Jorge Vicente Domínguez Chiriboga	200	20.000,00	20.200,00	50%
Isabel Patricia Domínguez Larrea	200	20.000,00	20.200,00	50%
TOTAL	400	40.000,00	40.400,00	100,00%

**Sobre el punto dos:** La señora Gerente General manifiesta que en atención al aumento de capital que antecede es necesario reformar el estatuto social de la compañía en el artículo referente al capital social.

Los socios por unanimidad resuelven reformar el ARTÍCULO QUINTO del estatuto social de la compañía, el cual dirá: "ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SUSCRITO. El capital social suscrito y pagado de la compañía asciende a la suma de CUARENTA MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$. 40.400,00), dividido en cuarenta mil cuatrocientas participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Para el efecto los señores socios autorizan a la señora Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de esta resolución.

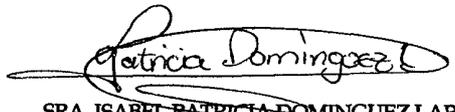
Por no haber más asuntos a tratar, en el orden del día, se declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la Junta a las 11.00 horas con el quórum

0007

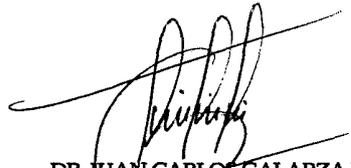
original, se da lectura de este documento, el mismo que es aprobado íntegramente. Se levanta la sesión a las 11.15 horas. Firman en fe y conformidad Presidente, Secretario ad-hoc de Junta, conjuntamente con los señores Accionistas.



SR. JORGE VICENTE DOMÍNGUEZ CHIRIBOGA  
ACCIONISTA  
PRESIDENTE DE JUNTA



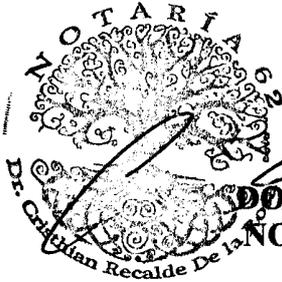
SRA. ISABEL PATRICIA DOMINGUEZ LARREA  
ACCIONISTA



DR. JUAN CARLOS GALARZA RAMIREZ.  
SECRETARIO AD-HOC



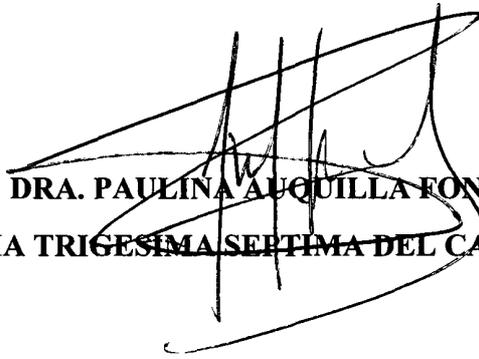
Se otorgó ante mi, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA** copia certificada de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA, sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento, doy fe.-



  
**DOCTOR CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**  
**NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO**



**RAZÓN:** Al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DOGAL MULTISERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 23 de marzo del 2010, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, cuyos archivos se encuentran actualmente a mi cargo.- **TOMO NOTA:** De la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DOGAL MULTISERVICIOS CÍA. LTDA., celebrada el 19 de diciembre del 2014, ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Quito, Doctor Cristhian Recalde De La Rosa.- Quito, a veinte de diciembre del dos mil catorce.-



**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA**  
**NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.**



*Dra. Paulina Auquilla Fonseca*  
*Quito- Ecuador*



TRÁMITE NÚMERO: 84876

0009

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	57411
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6118
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1715975601	DOMINGUEZ LARREA ISABEL PATRICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA.
FECHA ESCRITURA:	19/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DOGAL MULTISERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	40000,00
Capital	40400,00





**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1213 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2010..-

0010

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

*Jeniffer Patricia Figueroa Robles*  
AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002 DEL 2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

